


	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 1 de 15

Tipo de Informe	Preliminar		Definitivo	X	Fecha de Emisión del Informe	07	06	2019
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

1. INFORMACIÓN GENERAL	
Proceso (s) Auditado (s):	Gestión Contable
Actividad (es) auditada (s):	<p>Cartera, Identificación, clasificación y registro de la actividad contable (Reconocer el ingreso, Reconocer los movimientos del almacén, Reconocer las provisiones, Reconocer las amortizaciones, Reconocer los avalúos de bienes, Validar información contable) y Generación de reportes contables,</p>
Dependencia:	Dirección de Apoyo Corporativo
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Nilza Esperanza Parrado Reyes – Directora de Apoyo Corporativo
Objetivo de la Auditoría:	<p>Verificar el cumplimiento de las actividades de la caracterización del proceso "Gestión Contable" y sus procedimientos de: Generación de reportes contables, Identificación clasificación y registro de la actividad contable (Reconocer el ingreso; Reconocer los movimientos del almacén; Reconocer las provisiones; Reconocer las amortizaciones; Reconocer los avalúos de bienes y Validar Información Contable); y Cartera; mediante las actividades asociadas y de acuerdo con las normas que lo regulan; así mismo, verificación del monitoreo a los riesgos; y medición de indicadores.</p>
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento del proceso de Gestión Contable, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores. 2. Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Generación de reportes contables, Identificación clasificación y registro de la actividad contable (Reconocer el ingreso; Reconocer los movimientos del almacén; Reconocer las provisiones; Reconocer las amortizaciones; Reconocer los avalúos de bienes y validar información contable); y Cartera. 3. Verificación de la aplicación normativa con relación a las actividades inmersas en el proceso contable y sus procedimientos; de lo establecido en la política contable de la CNSC; verificación de las decisiones y temas del Comité de Sostenibilidad. 4. Verificación de las políticas contables de la CNSC y revisión de la aplicación de las mismas a través de los registros, partidas contables realizadas y

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 2 de 15

	funciones de la dependencia responsable del proceso y la normatividad que se les aplique.
Marco Normativo:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resoluciones 354 de 2007; 533 de 2015; y 582 de 2018 expedidas por CNG 2. Resoluciones 386, 428, 544, 585, 593 y 602 de 2018 expedidas por la CGN 3. Resolución 356 de 2007 4. Decreto 624 de 1989 y sus modificaciones 5. Ley 1066 de 2006 6. Ley 716 de 2001 7. Decreto 4473 de 2006 - Reglamenta ley 1066 de 2016 8. Resolución 22865 2016 CNSC 9. Ley 1437 de 2011, Artículos 98 al 101 10. Decreto Ley 019 de 2012 11. Acuerdo 005 de 2006 manual de funciones CNSC 12. Acuerdo 179 de 2012

Alcance:	<p>Aplica para la revisión desde su inicio hasta el fin del proceso "Gestión Contable" y sus procedimientos: "Generación de reportes contables"; "Identificación clasificación y registro de la actividad contable (Reconocer el ingreso; Reconocer los movimientos del almacén; Reconocer las provisiones; Reconocer las amortizaciones; Reconocer los avalúos de bienes y Validar información contable)"; y "Cartera"; caracterización; indicadores; riesgos; funciones de la dependencia responsable del proceso, la normatividad que les aplique; y del seguimiento a la detección y prevención del fraude y mala conducta durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.</p>
-----------------	---

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2018-2019
08	04	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Nina María Gómez Zapata Profesional Especializado	

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría
<p>A través de la intranet se evidencia que en el Sistema Integrado de Gestión publicado, se encuentra el proceso Gestión de Recursos Financieros, en el que se refleja como responsable a la Director(a) de Apoyo Corporativo, por lo tanto, la Oficina de Control Interno realizó reunión de apertura el día 08 de abril de 2019, citando a la reunión a cuatro (4) funcionarios que están relacionados con el proceso Gestión de Recursos Financieros.</p>

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 3 de 15

A partir de la reunión de apertura se solicitaron las evidencias con relación al objetivo, y los objetivos específicos de la auditoría, y sobre la misma, se recibió respuesta generada por el auditado a través de un memorando entregado personalmente el día 11 de abril de 2019 adjuntando un CD con los soportes.

El día 29 de abril, se hizo un alcance solicitando información acerca de los Actos Administrativos que generan cobro al área de notificaciones, así: "...solicitando de la manera más atenta los siguientes listados: 1. Listados de las Resoluciones de cobro expedidas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019; 2. Listados de las Resoluciones de cobro ejecutoriadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019."; este correo fue respondido el 02 de mayo, relacionando la información en archivo Excel.

1. Verificar el cumplimiento del proceso de Gestión Contable, monitoreo de los riesgos y cumplimiento al reporte de los indicadores

El primer objetivo de la auditoria, corresponde a las siguientes verificaciones:

✓ **Caracterización:** Se solicitó evidencia entre el 01 de abril 2018 al 31 de marzo de 2019, del cumplimiento de:


- Programación de Actividades
- Indicadores de Gestión Contable; (con sus respectivos análisis y mediciones, de acuerdo con la frecuencia establecida)
- Listado de Resoluciones de Devolución (Cartera)

Respuesta por parte del auditado: *"Programación de Actividades – Archivo en medio magnético"*

Se verificó la construcción del programa de gestión contable de la vigencia 2019, evidenciando las fechas establecidas para la entrega por parte de las áreas, fecha límite de registros y fecha límite de presentación. Respecto de la programación de la vigencia 2018, no se evidenció cronograma, no obstante este criterio fue sujeto de verificación en el seguimiento realizado en el mes de Octubre, dejando como recomendación *"Cumplir lo establecido en el numeral 8.2.2. del M-GC-001 "Manual de Políticas Contables CNSC", que dice: "De acuerdo con el cronograma de cierre dispuesto por la Contaduría General de la Nación, el Profesional con funciones de Contador de la CNSC, elaborará un cronograma interno de fechas de cierre trimestrales"*, el mismo fue sujeto a evaluación del Control Interno Contable.

Respuesta por parte del auditado: *"Indicadores de Gestión Contable; (Con sus respectivos análisis y mediciones de acuerdo con la frecuencia establecida – Archivo en medio magnético"*

De acuerdo con la información recibida, se evidenciaron reportes de resultados trimestrales sobre los indicadores financieros, los cuales no corresponden a los mismos que se encuentran publicados en el link: <http://intranet.cnsc.net/index.php/sistema-integrado-de-gestion/tablero-de-indicadores-sig>, razón por la cual, el día 06 de mayo de 2019 a la OAP, con la finalidad de revisar la información que ellos tienen reportada frente a la recibida por parte de los responsables del área contable. La OAP nos contestó a través de un correo electrónico el día 08 de mayo de 2019; de lo anterior, la OCI, se permite relacionar las observaciones

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 4 de 15

reportadas por cada uno de estos indicadores:

- ✓ Estados Financieros elaborados, presentados y publicados en el tiempo establecido: comparando la información entregada por la DAC y OAP, se evidenció diferencia entre el archivo del cuatro trimestre enviado por la DAC frente al entregado por la OAP; así: % cumplimiento de la meta #NA y 100% en el primer trimestre; los análisis de causas son diferentes en el cuarto trimestre.
- ✓ Valor total de acuerdos de pago suscritos / Valor cuentas por cobrar *100: No se evidenciaron diferencias de criterios o metas de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la información entregada por la OAP, se recomienda unificar los criterios en el indicador “*Estados Financieros elaborados, presentados y publicados en el tiempo establecido*”, en relación a las metas del primer trimestre, sí bien es cierto el cronograma de actividades debe estar sujeto para toda la vigencia y el primer trimestre, son todas las actividades relacionadas con el proceso de cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Respuesta por parte del auditado: “*Listado de Resoluciones de Devolución (cartera) – Archivo en medio magnético*”

De acuerdo con la información adjunta, se evidenciaron 14 Resoluciones devueltas, por conceptos de valores adicionales pagados a la CNSC, perdida de ejecutorias y reintegros.

- ✓ **Mapa de Riesgos:** Se solicitaron evidencias entre el 01 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, de los controles realizados, que corresponde al monitoreo de riesgos y a la aplicación de los controles registrados en el mapa de riesgos:

- Actualizar la base de datos y depurar la misma para poder tomar acciones a seguir.
- Alertas con antelación de 5 días antes del vencimiento
- Evidencia del ejercicio de actualización de riesgos

Respuesta por parte del auditado: “*Actualizar la base de datos y depurar la misma para poder tomar acciones a seguir: Archivo en medio magnético. Se adjunta la base de datos de cartera, la cual es alimentada, revisada y depurada a diario para decidir las acciones a continuar con cada una de las resoluciones que posean saldo. (Gerencia de convocatoria, Ejecutorias, Cobro Administrativo, envió a cobro persuasivo – coactivo)*”

“Alertas con antelación de 5 días antes del vencimiento – Se realizan a través de la herramienta que brinda el Outlook. Así mismo se verifican manualmente en el calendario tributario. Se diligencia manualmente el calendario.

La Oficina de control Interno evidenció el archivo en Excel, que contiene 59 hojas de formatos de recaudo de cartera, Código: F-CB-004, por convocatoria y una sobre las multas, estos formatos tiene los actos administrativos con relación a recaudos, pagos, y ejecutorias.

Frente a los controles de alertas con antelación de 5 días antes del vencimiento, el auditado se refiere a la utilización del Outlook, la cual es la herramienta que la CNSC utiliza para este tipo de avisos; no se observó evidencia sobre este la ejecución de control, no obstante, con

respecto a los resultados sobre el cumplimiento de presentación de estados contables y de la información tributaria, no se han observado moras de entrega, transmisión o presentación.

Respecto del ejercicio de actualización de riesgos, no se recibió documentación; aunque en la CNSC se encuentra realizando actualización de los riesgos, el proceso de gestión contable debería actualizar sus riesgos y tener la trazabilidad del mismo, como indicador de cumplimiento en la actividad por parte de los responsables del proceso.

2. Verificación al cumplimiento de las actividades de los procedimientos: Generación de reportes contables, Identificación clasificación y registro de la actividad contable (Reconocer el ingreso; Reconocer los movimientos del almacén; Reconocer las provisiones; Reconocer las amortizaciones; Reconocer los avalúos de bienes y validar información contable); y Cartera

✓ **Procedimiento Generación de reportes contables:** se solicita evidencia entre 01 de abril de 2018 y 31 de marzo de 2019, de las siguientes actividades:

- Evidencia de la entrega de información de las dependencias que hacen parte del proceso contable mensualmente.
- Actividad 1: Conciliaciones Bancarias mensuales y ajustes al cierre de mes.
- Actividad 6: Informe de saldos y movimientos y cuentas recíprocas
- Actividad 7: Reportes presentación CHIP de los estados contables

Nota: La OCI, verificará la publicación oportuna de los estados contables, de acuerdo con la normatividad establecida desde la CGN.

Respuesta por parte del auditado: “Evidencia de la entrega de información de las dependencias que hacen parte del proceso contable mensualmente; Actividad 1: conciliaciones bancarias mensuales y ajustes al cierre de mes.- documento entregados en forma física, así: 2 carpetas de la vigencia 2018, 1 carpeta de la vigencia 2019”

Mediante la información aportada, se evidenciaron las conciliaciones de bancos, de las siguientes cuentas:

BANCO	CUENTA	No. CUENTA
DAVIVIENDA	CORRIENTE	76999434
DAVIVIENDA	CORRIENTE	769999442
BANCO POPULAR	CORRIENTE	110066060989
BANCO POPULAR	AHORROS	220066100231
DAVIVIENDA	AHORROS	470100408850
BANCO POPULAR	AHORROS	220066133109
BANCO POPULAR	AHORROS	220066133117
BANCO POPULAR	CORRIENTE	110066060963
BANCO POPULAR	CORRIENTE	110066060971

Las siguientes cuentas no tuvieron movimientos en ninguno de los meses sujetos de esta

auditoría, además, no se volvió a generar conciliación desde enero de 2019.

BANCO	CUENTA	No. CUENTA
BANCO POPULAR	CORRIENTE	110066060963
BANCO POPULAR	CORRIENTE	110066060971

Las siguientes cuentas de Davivienda aunque con movimientos, finalizaron el mes con saldo \$0, a excepción de los meses de agosto y noviembre.

BANCO	CUENTA	No. CUENTA
DAVIVIENDA	CORRIENTE	76999434
DAVIVIENDA	CORRIENTE	76999442

Para los meses de septiembre y noviembre de 2018, enero y marzo de 2019, algunas conciliaciones presentaron diferencias en sus saldos finales de extractos comparados con los libros.

En conclusión, se evidenciaron oportunamente la realización de las conciliaciones bancarias con sus respectivos soportes.

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 6 informe de saldos y movimientos y cuentas reciprocas”
Archivos en medio magnético.

De acuerdo con el alcance de la auditoria se recibieron los reportes generados a través del aplicativo CHIP, en el que se transmitió la información financiera trimestralmente; es así, como se evidenciaron los reportes correspondientes a saldos y movimientos de los cuatro trimestres de la vigencia 2018.

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 7 Reportes presentación CHIP de los estados contables; archivos en medio magnético”

De acuerdo con la información recibida, se evidenció cumplimiento en las fechas límites establecidas para la transmisión de los reportes:

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
 CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
 CGN2016 C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Los informes fueron presentados oportunamente antes de las fechas de cierre de la plataforma, así:

Historico de Envios

822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2018-07-31	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2018-07-31 14:58:42.0	2018-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-30	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2018-04-30 14:58:42.0	2018-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-30	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2018-04-30 14:58:42.0	2018-04-30 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Historico de Envios

822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2018-07-31	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2018-11-01 10:40:26.9	2018-11-01 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría
	2018-07-31	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2018-11-01 10:40:26.9	2018-11-01 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría
	2018-07-31	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2018-11-01 10:40:26.9	2018-11-01 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría
	2018-07-31	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2018-10-31 15:48:13.9	2018-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría
	2018-07-31	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2018-10-31 15:48:13.9	2018-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría
	2018-07-31	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2018-10-31 15:48:13.9	2018-10-31 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	DISKETTE	Categoría

Historico de Envios

822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2018-04-30	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2018-07-31 14:58:42.0	2018-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-30	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2018-07-31 14:58:42.0	2018-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2018-04-30	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2018-07-31 14:58:42.0	2018-07-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Historico de Envios

822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil
Estado : ACTIVO
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	2018-10-12	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría
	2018-10-12	CGN2015C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS	2019-02-14 10:11:23.0	2019-02-14 00:00:00.0	Rechazado por deficiencias	ENLINEA	Categoría

- ✓ **Procedimiento Identificación, Clasificación y Registro de la Actividad Contable:**
Se solicita evidencia del 01 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, de los subprocedimientos:
- ✓ **Subprocedimiento "Reconocer el ingreso":**
 - Actividad 3: lotes de comprobantes contable (muestra solicitada en el transcurso de la auditoria)
 - Actividad 8: Informe diario sobre las consignaciones recibidas (muestra solicitada en el transcurso de la auditoria)
 - Actividad 10: Reporte mensual de valores diarios por clasificar.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 3 lotes de comprobantes contables; los soportes físicos de esta actividad a su disposición para su respectiva verificación en el archivo de gestión documental del piso 8"

La OCI, solicito los lotes de comprobantes de ingresos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2018.

Se evidenciaron registros de entradas de efectivo, por concepto de pagos adeudados a favor de la CNSC, los cuales se registraron en las cuentas por cobrar 13171500101 contra la cuenta bancaria afectada; así mismo se evidenciaron ingresos por pago de intereses también a favor de la Entidad, no obstante, este registro fue realizado directamente a la cuenta 41100300101 contra el banco y cuatro de seis registros no tienen el soporte.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 10 Reporte mensual de valores diarios por clasificar (Durante la vigencia 2018 y lo corrido del 2019 no existen valores por clasificar. Cuenta 24072000101 recaudos por clasificar."

- ✓ **Subprocedimiento "Reconocer los movimientos del almacén":**
 - Actividad 2: Conciliación de las cifras reportadas por el almacén, versus el auxiliar contable de cada una de las cuentas.

- Comprobantes de depreciaciones y amortizaciones

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 2: Conciliación de las cifras reportadas por el almacén, versus el auxiliar contable de cada una de las cuentas; Documento entregados en forma física, así: 1 carpeta de la vigencia 2018, 1 carpeta de la vigencia 2019"

Teniendo en cuenta la documentación suministrada se evidenció que el procedimiento "reconocer los movimientos del almacén", ejecutó las actividades que se relacionan; las conciliaciones realizadas en el alcance de esta auditoría, contienen los siguientes documentos:

- Informe consolidado de los movimientos de almacén, denominado Boletín, en el cual se encuentra la información de saldos de los activos de servicio y en bodega tanto de almacén como de contabilidad.
- Balance de prueba.
- Reporte de los bienes nuevos para aplicar periodo de amortización.
- Reportes de depreciaciones y amortizaciones.
- Comprobantes de contabilidad del proceso de depreciación.

Respuesta por parte del auditado: "Comprobantes de depreciaciones y amortizaciones; archivo en medio magnético; Documento entregados en forma física, así: 1 carpeta de la vigencia 2018; 1 carpeta de la vigencia 2019"

✓ **Subprocedimiento "Reconocer las Provisiones":**

- Actividad 1: Comprobantes y lotes contables de las provisiones.
- Actividad 3: Reportes de provisiones SIIF NACION

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 1: Comprobantes y lotes contables de las provisiones; archivos en medio magnético"

El Manual de Política Contable Código M-GC-001 del 13/09/2018; establece en su numeral "8.2.1 Determinación de tipos de registros; Provisiones: resumen de registros de las provisiones para prestaciones sociales y demandas, entre otros"; Se recibieron soportes del sistema PRADMA de las provisiones realizadas a 27010300101- LITIGIOS; sin embargo, de acuerdo con el subprocedimiento que solo se refiere al cálculo de provisiones de prestaciones sociales, se evidencio desactualización en la relación de provisiones, que de acuerdo con el nuevo PUC se trata de las establecidas en la cuenta 27.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 03: Reportes de provisiones SIIF Nación; Archivos en medio magnético"

La información suministrada corresponde a los auxiliares de provisiones por litigios desde el aplicativo PRADMA y no SIIF NACION.

✓ **Subprocedimiento "Reconocer las Amortizaciones":**

- Actividad 2: Comprobantes de amortizaciones

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 2: Comprobantes de amortización; Archivos en medio magnético.

La información suministrada corresponde a los auxiliares de amortizaciones que conciernen a los pagos de los aportes de Entidades Estatales que solicitan el proceso y el aporte por adquisición de pines de los ciudadanos o derechos de participación; el cual se amortiza a medida que las convocatorias se ejecutan.

✓ **Subprocedimiento "Reconocer los avalúos de bienes":**

- Actividad 3: Auxiliar contable sobre afectaciones a los avalúos

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 3: Auxiliar contable sobre afectaciones a los avalúos; De acuerdo a las NICPS solo se deben efectuar avalúos si hay evidencia de deterioro de los activos, el método de costeo empleado por la CNSC es al costo.”

De acuerdo con lo expresado en las notas a los estados contables, capítulo de propiedad planta y equipo, que expresa: “Para tal efecto la Comisión tiene en cuenta las valorizaciones que tenía el activo a diciembre 31 de 2016 y lo incrementa de acuerdo con el valor de mercado, utilizando para tal fin el valor del metro cuadrado para oficinas en el sector al cierre de 2017.”; lo anterior especificando el procedimiento para reconocimiento inicial de los avalúos de bienes.

✓ **Subprocedimiento "Validar Información Contable":**

- Actividad 5: Conciliaciones de los sistemas de información.
- Actividad 7: Evidencia sobre la verificación de datos registrados en los libros de contabilidad

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 5: Conciliaciones de los sistemas de información; archivos en medio magnético; Documento entregados en forma física, así: 2 carpetas de la vigencia 2018, 1 carpeta de la vigencia 2019.”

De acuerdo con la información ya verificada a través de los otros procesos y subprocesos que integran el proceso de gestión contable, se evidenciaron las conciliaciones de cartera, bancarias y de almacén.

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 7: Evidencia sobre la verificación de datos registrados en los libros de contabilidad. Los soportes físicos de esta actividad se encuentran a su disposición para su respectiva verificación en el archivo de gestión documental del piso 8”

Entorno a la verificación de la información y del acceso al módulo de contabilidad en el aplicativo PRADMA y de SIIF, es posible verificar parte de la información.

✓ **Procedimiento de Cartera:** se solicita evidencia entre 01 de abril de 2018 y 31 de marzo de 2019, de las siguientes actividades:

- Listado enviado mensualmente por Secretaria General de Resoluciones emitidas y ejecutoriadas.

- Conciliaciones de cartera (excepto las entregadas para seguimiento en el segundo semestre de 2018, para seguimiento de la OCI)
- Actividad 14: Reportes de la cartera mensual
- Actividad 11: Auxiliar de registro a cuentas de orden
- Actividad 17: Reporte de entidades para cobro persuasivo

Respuesta por parte del auditado: "Listado enviado mensualmente por Secretaria General de resoluciones emitidas y ejecutoriadas; Archivo en medio magnético"

Se evidenciaron correos electrónicos en todos los meses evaluados, los cuales contienen la información de las Resoluciones por concepto de recaudo, cobro y de las que han sido ejecutoriadas; las mismas, son los soportes de las conciliaciones de resoluciones que se realizaron mensualmente.

Respuesta por parte del auditado: "Conciliaciones de cartera (excepto las entregadas para seguimiento en el segundo semestre de 2018, para seguimiento de la OCI), archivo en medio magnético"

Se recibieron las conciliaciones de cartera entorno a la auditoria, evidenciándose las actas de conciliación, soportes y auxiliares de la cartera de asistencia técnica y sanciones;

Respecto de las incapacidades no se evidenciaron conciliaciones de cartera por concepto de cobro de estas; una vez revisados los saldos de 2017, 2018 y a marzo de 2019, comparadas con la información entregada por el procedimiento de nómina, se encontraron diferencias con fecha de corte a 31/03/2019; se evidenció que la incapacidad registrada por valor de \$168.707 es un valor no reconocido en la actividad de recaudo en Talento Humano; así mismo, los valores por cobrar a Cruz Blanca y otro registrado con tercero de una servidora pública, presentan diferencias con lo entregado por talento humano.

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 14 Reportes de la cartera mensual, archivo en medio magnético"

Se recibieron los reportes de la cartera mensual, realizada por la profesional de cartera y cruzando la información reportada en los auxiliares contables; la siguiente cartera, mantiene los saldos en abril de 2018 y en febrero de 2019.

DESCRIPCION DE SALDOS CARTERA	SALDOS
Conv. Docentes Orientadores 2010	109.466.240
Conv. Docentes Mayoritaria 2012	101.497.500
Conv. Docentes Afrodescendientes 2012	134.913.600
Conv. Unidad Activa para la Consolidación Territorial	1.233.888.775
Conv. Centro Nacional de Memoria Histórica	859.464.405
Lista Elegibles Docentes Orientadores 2012	13.011.894

Respuesta por parte del auditado: "Actividad 11 auxiliar de registro a cuentas de orden, Archivos en medio magnético"

De acuerdo con los soportes integrados en las conciliaciones de resoluciones de cobro, se verificaron que fueron contabilizadas oportunamente en las cuentas de orden.

Respuesta por parte del auditado: “Actividad 17 reporte de entidades para cobro persuasivo; Archivo magnético”

De acuerdo con la información aportada, el archivo denominado “4.5 Reporte entidades para cobro persuasivo”, contienen información de Resoluciones de cobro que ya iniciaron etapa de cobro coactivo.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la observación realizada al informe de seguimiento conciliación entre áreas, Secretaría General, Dirección de Apoyo Corporativo y Oficina Asesora Jurídica, en el cual quedó textualmente: “De acuerdo con el correo electrónico enviado de la Secretaría General a la Dirección de Apoyo Corporativo con fecha del 31 de agosto, se verificaron los actos administrativos con certificación de ejecutoria, evidenciándose que las siguientes Resoluciones no fueron contabilizadas oportunamente.”

Por lo anterior se verificaron los correos electrónicos enviados por notificaciones a cartera correspondientes al periodo alcance de la auditoria, en la que se relacionaron Resoluciones de Cobro debidamente ejecutoriadas en la vigencia 2018 y que se evidenciaron registradas en cartera o cuentas de balance en la vigencia 2019.

#	RESOLUCION PAGO	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA EJECUTORIA	FECHA MAIL DE NOTIFICAC.	FECHA CONTABILIZACIÓN
1	20182310152935	29/10/2018	5/12/2018	15/01/2019	15/01/2019
2	20182310153065	29/10/2018	11/12/2018	15/01/2019	2/01/2019
3	20182310153085	29/10/2018	17/12/2018	15/01/2019	15/03/2019
4	20182310153145	29/10/2018	13/12/2018	15/01/2019	NO CONTABILIZ
5	20182310153165	29/10/2018	11/12/2018	15/01/2019	NO CONTABILIZ
6	20181020121915	22/08/2018	3/09/2018	11/01/2019	NO CONTABILIZ
7	20181020153725	30/10/2018	10/12/2018	11/01/2019	14/02/2019
8	20182310132455	5/10/2018	14/11/2018	7/12/2018	7/02/2019
9	20182310132335	5/10/2018	16/11/2018	7/12/2018	7/02/2019
10	20182310132475	5/10/2018	15/11/2018	7/12/2018	28/01/2019
11	20182310132495	5/10/2018	14/11/2018	7/12/2018	7/02/2019
12	20181020133725	11/10/2018	20/11/2018	7/12/2018	NO CONTABILIZ
13	20181020133895	16/10/2018	14/11/2018	7/12/2018	NO CONTABILIZ
14	20182310132435	5/10/2018	5/10/2018	15/11/2018	6/02/2019
15	20182310152955	29/10/2019	5/12/2018	7/12/2018	2/01/2019
16	20182310086295	10/08/2018	19/09/2018	7/11/2018	7/02/2019
17	20182310086375	10/08/2018	24/09/2018	7/11/2018	11/01/2019
18	20181020123905	30/08/2018	10/10/2018	1/11/2018	NO CONTABILIZ
19	20182310125985	10/09/2018	18/10/2018	7/11/2018	7/02/2019

De acuerdo con lo anterior se evidenció incumplimiento de lo establecido en el procedimiento P-CB-003 – Procedimiento Cartera; paso 9 “Reportar actos administrativos emitidos y ejecutoriados a la Dirección de Apoyo Corporativo para su respectivo registro” y paso 12 “Registrar operaciones contables en cartera o cuentas de balance”; incumplimiento de lo establecido en la Resolución 20161400022865 de 2016 expedida por la CNSC – adopción del reglamento interno de cobro y recaudo, del numeral 1 del Artículo 33, del Capítulo I, Título II, “Registro Contable... 2. Ejecutoriadas o en firme: Se registra en cuentas de Cartera o cuentas de Balance, la contrapartida a cuentas del pasivo (ingresos diferidos), o cuentas de ingreso (otras ventas de servicio).

Lo anterior, genera como consecuencia que los estados contables al cierre de la vigencia no contenga la completitud de registros de los hechos económicos.

3. Verificación de la aplicación normativa con relación a las actividades inmersas en el proceso contable y sus procedimientos; de lo establecido en la política contable de la CNSC; verificación de las decisiones y temas del Comité de Sostenibilidad.

- ✓ **Manual de Políticas Contables:** Se solicitan evidencias entre 01 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, de:
- ✓ - Cronograma interno de fechas de cierre trimestrales
 - ✓ - Auxiliar de Multas
 - ✓ - Auxiliar 131715 Asistencia técnica
 - ✓ - Reporte de depreciaciones
 - ✓ - Auxiliar 1906 Avances y Anticipos Entregados
 - ✓ - Impuestos ICA y RETEFUENTE
 - ✓ - Auxiliar 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado

Respuesta por parte del auditado: “Cronograma interno de fechas de cierre trimestrales” archivo en medio magnético.


El archivo adjunto, es el mismo correspondiente a la programación de actividades para la vigencia 2019, cabe recordar que para la vigencia 2018 no fue realizado, esta observación fue realizada en un informe de seguimiento contable en la vigencia inmediatamente anterior y estuvo sujeta en la evaluación del control interno contable.

Respuesta por parte del auditado: “Auxiliar de multas; archivos en medio Magnético.”

La Oficina de Control Interno, verificó los auxiliares de las cuentas por cobrar, referentes a las multas, con sus respectivas conciliaciones; de lo anterior se encontró que siete (7) saldos de cuentas por cobrar por este concepto se mantuvieron desde abril de 2018.

Respuesta por parte del auditado: “Auxiliar de depreciaciones; archivos en medio Magnético.”

De acuerdo con la información suministrada, se evidenciaron los ejercicios y soportes con

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 13 de 15

relación a las depreciaciones en el periodo auditado.

Respuesta por parte del auditado: *“Auxiliar 1906 Avances y anticipos entregados; durante la vigencia 2018 y lo corrido del 2019 fecha no se existen avances y anticipos entregados. (Cuenta 1906 Avances y anticipos entregados).”*

Respuesta por parte del auditado: *“Impuestos ICA y RETEFUENTE; Documento entregados en forma física, así: 1 carpetas de la vigencia 2018; 1carpeta de la vigencia 2019”*

La OCI, verificó el cumplimiento de las fechas establecidas para la presentación y pago oportuno de las declaraciones tributarias por concepto de ICA y RETEFUENTE.

Respuesta por parte del auditado: *“auxiliar 291090 Otros ingresos recibidos por anticipado archivos en medio magnético.”*

La OCI, verificó el auxiliar entregado, el cual corresponde a los pagos anticipados correspondiente a los costos de inició de proceso de convocatorias.

4. Verificación de las políticas contables de la CNSC y revisión de la aplicación de las mismas a través de los registros, partidas contables realizadas y funciones de la dependencia responsable del proceso y la normatividad que se les aplique.

El manual de políticas contables fue verificado a lo largo de la auditoria, a través de conceptos, mecanismos de registros, y cumplimientos de algunas directrices allí mencionadas.

2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

Hallazgo:

Reconocimiento de cuentas por cobrar

Criterios: procedimiento P-CB-003 – Procedimiento Cartera; paso 9 *“Reportar actos administrativos emitidos y ejecutoriados a la Dirección de Apoyo Corporativo para su respectivo registro”* y paso 12 *“Registrar operaciones contables en cartera o cuentas de balance”*; Resolución 20161400022865 de 2016 expedida por la CNSC – adopción del reglamento interno de cobro y recaudo, del numeral 1 del Artículo 33, del Capítulo I, Título II, *“Registro Contable... 2. Ejecutoriadas o en firme: Se registra en cuentas de Cartera o cuentas de Balance, la contrapartida a cuentas del pasivo (ingresos diferidos), o cuentas de ingreso (otras ventas de servicio); Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera – Marco Normativo para Entidades de Gobierno, 5. Principios de Contabilidad Pública Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.*

Hallazgo: Se evidenció incumplimiento de lo establecido en el Procedimiento de Cartera y el Reglamento Interno de Cobro y recaudo de la CNSC, al no reconocerse y registrarse dentro de la vigencia contable las Resoluciones de Cobro que fueron debidamente ejecutoriados, afectando la realidad económica que refleja los estados contables.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. El proceso de Gestión Contable, planificó un cronograma en la vigencia 2019 para las fechas de cierre trimestrales y otras actividades relacionadas con el proceso, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la CNSC.
2. Las conciliaciones de bancos, se realizan oportunamente.
3. Los reportes del aplicativo CHIP, fueron transmitidos oportunamente y de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación.
4. Las conciliaciones de Resoluciones de cobro fueron realizadas oportunamente, como provisión de información para la gestión contable.
5. El registro contable de reconocimiento en las cuentas de balance de las Resoluciones de cobro, no son siempre contabilizadas oportunamente.
6. Se evidenció cartera que mantiene los saldos iniciales y los finales en el periodo sujeto a evaluación.
7. Hay dos cuentas de bancos que no fueron utilizadas para transacciones financieras en el periodo de prueba.
8. La información de indicadores reportada por la OAP y la entregada por el proceso presentaron diferencias en los resultados del primer trimestre.
9. Frente al ejercicio de actualización de los Riesgos, no se evidenciaron ejercicios sobre la actividad y la información de la matriz de riesgos no ha cambiado.
10. Se evidenció que las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, no tienen conciliaciones, sin embargo, no se observó en el procedimiento actividades relacionadas con esta actividad.
11. La cuenta de multas se encuentra conciliada, no obstante el proceso no es propio de gestión contable, generando incertidumbre de aquellos procesos que están activos o finalizados.

4. RECOMENDACIONES

1. Clasificar la cartera por estado y antigüedad, presentarla en comité de sostenibilidad contable, para su análisis y concluir sobre sí aplica la depuración contable.
2. Solicitar análisis de los casos de la cartera de Multas y verificar sí es el caso llevar ante el Comité de Sostenibilidad Contable.
3. Revisar y analizar el mecanismo de recuperación de la cartera de incapacidades y la conciliación de esta información financiera.
4. Realizar y analizar indicadores de gestión sobre la rotación de cartera de la CNSC.
5. Análisis de los Riesgos establecidos con relación a la Gestión Contable y a la Información Financiera emitida por la Entidad.

	INFORME DE AUDITORIA	Código: F-ES-005
		Versión: 4.0
		Fecha: 25/06/2018
		Página: 15 de 15

5. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como mecanismo de control y con base en los hallazgos, el responsable del proceso auditado deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, tendiente a corregir y subsanar los puntos susceptibles de mejora, el cual será dado a conocer a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días siguientes hábiles, a partir de la fecha de la entrega del informe final.

6. ANEXOS

1. Respuesta de la DAC en físico de la solicitud, recibida el día 11 de abril de 2019, a través de un proyectado de memorando y evidencias en cd.
2. Respuesta de la OAP a través de correo electrónico el día 15 de mayo de 2019.

Elaboró	Aprobó
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
NINA MARÍA GÓMEZ ZAPATA Auditor Líder	MYRIAM NELLY BORDA TORRES Jefe Oficina de Control Interno
Recibió	
ORIGINAL FIRMADO	
DRA. NILZA ESPERANZA PARRADO REYES Directora de Apoyo Corporativo	